I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001763

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 7 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3658/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/657/2017 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°251/2017; el Ordinario N°500/1497/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/465/2017 y N°202/547/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0465/2017, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2017",** cuyo convenio de Colaboración de Transferencia de Recursos fue sancionado mediante Decreto N°202/465/2017.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **JUDITH FRANSCHESKA LEIVA TORRES,** cédula de identidad [redacted] a contar del 2 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con media jornada desde las 8:30 a 14:00 hrs., quién percibirá por una remuneración bruta mensual de **$222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos)**, para desempeñarse como apoyo administrativo FOMIL, en el marco de ejecución del programa denominado **"PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2017"**, sancionado por Decreto Exento N°202/465/2017, que comprende las siguientes funciones:

- Optimizar la atención de público que acude a la oficina en busca de ofertas laborales, derivaciones a empresas, inscripción en la BNE.
- Hacer seguimiento diario de colocados asegurándose del cumplimiento de metas encargado por la jefatura.
- Entregar un informe mensual con base de datos derivaciones y estado del seguimiento por personas colocadas.
- Realizar informes requeridos por la jefatura por efectos de intermediación laboral.
- Elaborar un informe mensual de acuerdo a sus respectivas funciones.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato a Honorario respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001763

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

3. El gasto generado por la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.28 "Programa Fortalecimiento OMIL 2017".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Encargado Programa
Página Web